

2°JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO. Por sentencia de 28 de octubre de 2021, rectificadora por resolución de 29 de octubre de 2021, causa ROL V-75-2021, concedió posesión efectiva de herencia quedada al fallecimiento de Héctor Julio Giorgi, fallecido el 7 de marzo de 2019 en Argentina, teniendo su último domicilio en la ciudad de Buenos Aires, a sus hermanas Susana Marte Giorgi y Teresita del Carmen Giorgi, todos aceptando con beneficio de inventario. Inventario tal protocolizado en notaría de Ricardo San Martín con fecha 11 de noviembre de 2021. Repertorio 32290.

FRANCISCO JAVIER BECERRA
MERCHANT
Fecha: 11/11/2021 19:39:22



03285288697

